



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 352

Bogotá, D. C., viernes, 22 de abril de 2022

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 039 DE 2021**

(mayo 19)

Cuatrenio constitucional 2018-2022

Lugar: salón virtual plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, hoy 19 de mayo de 2021, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. “*Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores;* adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista o verificar si en la plataforma ya se registraron los honorables Representantes, que tengamos el quórum decisorio.

Muchas gracias, doctora Diana.

**Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:**  
Diana, prenda el micrófono.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**  
Doctora Diana, no le escuchamos.

**Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:**  
Gracias, Representante.

Presidente, se abre en este momento el registro para que lo puedan hacer mediante plataforma.

**Registro de asistencia para la Sesión del 19 de mayo de 2021:**

**Por plataforma: 8**

Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Patiño Amariles Diego  
Quintero Cardona Esteban  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Verbalmente: 7**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León  
Pizarro Rodríguez María José  
Valencia Montaña Mónica Liliana

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Presidente, han contestado quince (15) Representantes de dieciocho (18). En consecuencia, hay quórum decisorio.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, doctora Diana, por favor sírvase darle lectura al Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

Cuatricenio constitucional 2018-2022

Lugar: salón virtual plataforma Google Meet

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2021)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la **Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020**, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación *por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Virtual del miércoles 19 de mayo de 2021

Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación de Actas**

- Acta número 009 del 7 de septiembre del 2020
- Acta número 010 del 8 de septiembre del 2020

**III**

**Estudio, discusión y votación de proyectos de Ley en Primer Debate**

**1 Proyecto de ley número 603 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores, *Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Roosvelt Rodríguez Rengifo, María del Rosario Guerra de La Espriella.* Honorables Senadores, *Milton Hugo Angulo Viveros, Luis Fernando Gómez Betancourt, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Elbert Díaz Lozano, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, Diego Javier Osorio Jiménez, Jhon Harold Suárez Vargas, Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alvaro Henry Monedero Rivera, Norma Hurtado Sánchez, Juan David Vélez Trujillo, Emeterio José Montes De Castro, Carlos Julio Bonilla Soto, Aquileo Medina Arteaga, José Gustavo Padilla Orozco, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wilmer Leal Pérez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Juan Fernando Reyes Kuri, Jennifer Kristin Arias Falla.*

Ponentes: honorables Senadores, *Milton Hugo Angulo (Coordinador Ponente), Emeterio José Montes de Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número. 351 de 2021, PPD 424 del 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021

**2. Proyecto de ley número 598 de 2021 Cámara–123 de 2019 Senado**, *por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer” – ley “ni una más.*

Autores: honorables Senadores, *Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Edgar Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Germán Varón Cotrino,* honorables Senadores, *Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponentes: honorables Senadores, *Mónica Raigoza (Coordinadora Ponente), Martha Patricia Villalba Hodwalker y Karina Estefanía Rojano.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 793 de 2019, PPD 1237 de 2019, PSD SEN 870 de 2020, texto PLEN SEN 299 de 2021, PPD 445 del 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021

**3. Proyecto de ley número. 569 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano, se declara patrimonio cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores, *Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Samy Merheg Marín, Aydee Lizarazo Cubillos, Carlos Felipe Mejía Mejía, John Milton Rodríguez González.* Honorables Senadores, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Carlos Rivera Peña, Milton Hugo Angulo Viveros, Christian Munir Garcés Aljure, Félix Alejandro Chica Correa, Diego Javier Osorio Jiménez, Luis Fernando Gómez Betancourt, Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: honorables Representante, *Luis Fernando Gómez.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 269 de 2021, PPD PDTE 445 del 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021

**4 Proyecto de ley número. 424 de 2020 Cámara**, *por medio de la cual se garantiza la inclusión efectiva de la población con limitaciones auditivas y de lenguaje en Colombia.*

Autor: honorables Representante, *Wilmer Leal Pérez.*

Ponente: *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número. 1000 de 2020, PPD 07 de 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021.

**5 Proyecto de ley número 128 del 2020 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública, en la educación básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador, *Alejandro Corrales Escobar,* honorables Senadores. *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munier Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, José Jaime Uzcátegui*

*Pastrana, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Yénica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Adriana Magali Matiz Vargas, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur, Harry Giovany González García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nilton Córdoba Mayoma, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: honorables Senadores, *Esteban Quintero* (Coordinador Ponente), *Luis Fernando Gómez Betancur, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 671 de 2020, PPD 1431 de 2020

Anunciado: 18 de mayo de 2021.

**6 Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara – 012 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media saber II.**

Autor: honorable Senador, *María del Rosario Guerra de La Espriella.*

Ponente 1 y 2<sup>do</sup> debate Senado: honorable Senadora, *Ruby Helena Chagüi Spath*

Ponente 1<sup>er</sup>. Debate: honorables Representante, *Milton Hugo Angulo.*

**Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 659 de 2019, PPD 1025 de 19, PSD Senado 1170 de 2019, PPD 342 de 21.

Anunciado: 18 de mayo de 2021.

**7 Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta una política pública de estado para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorables Representante, *Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponente: honorables Representante, *Mónica Valencia* (Coordinadora Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 825 de 2020, PPD 434 del 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021

**8 Proyecto de ley número 535 de 2021 Cámara, por medio del cual se regula el servicio de telefonía móvil celular y se crea el régimen único sancionatorio.**

Autores: honorable Senador, *Efraín José Cepeda Sarabia*, honorable Senadora, *Nora María García Burgos*, honorable Senador *Carlos Eduardo Enríquez Maya*, honorable Senador, *Carlos Andrés Trujillo González*, honorable Senador, *Laureano Augusto Acuña Díaz*, honorable Senadora, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, honorable Senador, *Juan Diego Gómez Jiménez*, honorable Representante, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, honorable Representante, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, honorable Representante, *Emeterio José Montes de Castro*, honorable Representante, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, honorable Representante, *Juan Carlos Wills Ospina*, honorable Representante, *Yamil Hernando Arana Padaui*, honorable Representante, *Alfredo Ape Cuello Baute*, honorable Representante, *Wadith Alberto Manzur*, honorable Representante, *María Cristina Soto de Gómez*, honorable Representante, *Diela Liliana Benavides Solarte*, honorable Representante, *Juan Carlos Rivera Peña*, honorable Representante, *José Gustavo Padilla Orozco*, honorable Representante, *José Élver Hernández Casas*, honorable Representante, *Félix Alejandro Chica Correa*, honorable Representante, *Buenaventura León León*, honorable Representante,

*Jaime Felipe Lozada Polanco*, honorable Representante, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponentes: honorables Senadores, *Rodrigo Rojas* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio Montes de Castro, Diego Patiño Amariles.*

Publicación **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 266 de 2021, PPD 378 de 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021

**9 Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores, *Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nilton Córdoba Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: honorable Representante, *Adriana Gómez Millán.*

**Gaceta del Congreso** Proyecto de ley 692 de 2020, PPD 1261 de 2020.

Anunciado: 18 de mayo de 2021.

IV

**Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Oswaldo Arcos Benavides.*

La Vicepresidente,

*Adriana Gómez Millán.*

La Secretaria General,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, pero adicionalmente hay una proposición que solicita modificar el Orden del Día, estamos pendientes de leer la proposición.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, señora Secretaria, entonces vamos a poner en consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

**Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Secretaria, llamar a lista.

**Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Rodrigo Rojas.

**Secretaria:**

Presidente, hay una proposición para modificar el Orden del Día.

**Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, doctor Oswaldo.

Presidente, con los muy buenos días para usted y por supuesto para todos los colegas, solicitarle muy comedidamente, a mis colegas de la Comisión, la posibilidad de aplazar la discusión del proyecto que se encuentra en el punto 8, dentro del punto de discusión de proyectos, el Proyecto 535 del 2021. Esto con el fin de realizar dos reuniones que tenemos agendadas para esta semana, que han solicitado entidades del gobierno, de acuerdo con lo que plantea el articulado y que, esperamos nutran, consoliden y fortalezcan este importante proyecto.

Entonces, solicitar de manera respetuosa a todos los colegas, a usted, Presidente y a la Mesa Directiva, sea aplazada la discusión de este proyecto el Proyecto 535 del 2021, que se encuentra en el Orden del Día, en el número 8, de los proyectos en discusión.

Gracias.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, Rodrigo.

Vamos a poner en consideración el Orden del Día con la proposición realizada por el doctor Rodrigo, de aplazar el Proyecto de ley que está en el numeral 8 del Orden del Día.

**Secretaria:**

Hay otra proposición.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

En consideración.

**Secretaria:**

Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Diana, lea la proposición por favor.

**Honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:**

Dianita, buenos días, Usted es tan amable y me registra mi asistencia, no me he podido registrar por plataforma.

**Secretaria:**

Presidente, hay una proposición para modificar el Orden del Día y dice:

*“Proposición:*

*Comisión Sexta Constitucional Permanente*

*Sesión 19 de mayo de 2021*

*En mi condición de ponente del Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta una política pública de estado para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones, solicito se modifique el Orden del Día establecido para la sesión del día de hoy, en el sentido de pasar este Proyecto al segundo punto del Orden del Día.*

*Cordialmente.*

*Milton Hugo Angulo Viveros, el Representante a la Cámara – Valle del Cauca;*

*Mónica Liliana Valencia Montaña, la Representante a la Cámara – Vaupés”.*

Presidente, estas serían las dos proposiciones, que modificarían el Orden del Día.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Diana, entonces vamos a poner en consideración.

**Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:**

Presidente, perdón, la palabra.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Wilmer, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:**

Gracias, Presidente, colegas, a todos muy buenos días.

Presidente, es que en el punto cuatro (4) está el Proyecto de ley número 424, yo les había comentado que estábamos a la espera de una reunión con la ministra, que por supuesto está interesada también desde el ministerio, de incluir algunos temas en este proyecto, tiene que ver con el tema de garantizar la inclusión, el proyecto es de lengua de señas, como yo les había comentado. Sin embargo, esta semana no fue posible la reunión, por todo lo que está pasando.

Entonces, la solicitud respetuosa, Presidente, y en aras de traer un proyecto con el visto bueno del ministerio y los aportes que desde allí se hagan, la solicitud respetuosa a todos ustedes es aplazar también el punto cuatro (4) del Orden del Día, esperamos hasta último minuto, Presidente, pero pues no llegó información del ministerio.

En ese sentido, queremos también solicitarles a ustedes el aplazamiento del punto cuatro (4).

Gracias, Presidente.

**Honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Una moción de orden, Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Ape Cuello, para moción de orden.

**Honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Aprobemos el orden ya, como está, y cuando vayamos llegando a cada proyecto que se va a aplazar, pues el ponente pide su aplazamiento y seguimos con el que sigue, porque por ejemplo; yo no creo que lleguemos al 8, así avanzamos más rápido.

**Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:**

Pido la palabra, Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Milton, tiene la palabra.

**Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Presidente.

La proposición de pasar el proyecto séptimo (7) al dos (2), está en el marco y aquí tengo que reconocerle a usted todo ese liderazgo, está en el marco de la Resolución número 094..., todos los proyectos relacionados con las comunidades afro y palenquera del país.

Entonces, por eso, teniendo en cuenta que este proyecto está de séptimo (7) y que seguramente no lo podíamos trabajar y para que pueda pasar le solicité a esta Comisión, la posibilidad de colocarlo en el segundo lugar, así como está el primero (1), que era el festival de la marimba. Entonces, éste es el único sentido, que le he pedido a la Comisión, que por favor me apoye con esta proposición, ya lo que buscamos es que en la próxima semana que se va a hacer esta plenaria étnica, la plenaria de la Cámara pueda tener varios proyectos para conmemorar este mes de esta población, que es tan importante.

En ese sentido va la proposición de hacer una modificación en el Orden del Día, para que los proyectos afro queden en primer lugar y se pueda debatir, para que la próxima semana se pueda trabajar en plenaria.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

A usted, doctor Milton.

Vamos a poner en consideración el orden día con las proposiciones presentadas por el doctor Rodrigo Rojas, el doctor Wilmer y el doctor Milton Angulo, de modificar el Orden del Día.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor, señora Secretaria, llamar a lista para aprobar el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

Entonces, procedo a llamar a lista para votar el Orden del Día con las modificaciones propuestas; aplazar el proyecto de ley que está en el punto número cuarto (4), Proyecto de ley número 424, aplazar el Proyecto de ley número 535 que está en el punto número ocho (8) y pasar el Proyecto de ley que está en el punto siete (7) al punto dos (2) del Orden del Día, y los demás pues serían de manera secuencial en la numeración.

**Votación del Orden del Día, con las proposiciones de modificación mencionadas:**

**Por el Sí: 17**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído con las modificaciones propuestas.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, doctora Diana.  
Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Presidente.

Aprobación de las Actas número 009 del 7 de septiembre de 2020 y el Acta número 010 del 8 de septiembre de 2020.

Presidente, la Secretaría se permite informar que las actas fueron enviadas con suficiente anticipación a los correos de los Representantes y sus asesores, para su revisión.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, doctora Diana.

Por favor, sírvase darle lectura a las actas para su aprobación.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

Procedo a llamar a lista para, votar las Actas número 009 del 7 de septiembre de 2020 y 010 del 8 de septiembre de 2020:

**Votación de las Actas número 009 y 010 del 7 y 8 de septiembre, respectivamente:**

**Por el Sí: 17**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Presidente, le informo que el resultado es el siguiente: diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, han sido aprobadas las Actas número 009 del septiembre 2020 y 010 del 8 de septiembre 2020.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, doctora Diana.  
Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Presidente, siguiente punto del Orden del Día.

III

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate**

**Proyecto de ley número 603 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, *Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, María del Rosario Guerra de La Espriella.* Honorables Senadores, *Milton Hugo Angulo Viveros, Luis Fernando Gómez Betancourt, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Elbert Díaz Lozano, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, Diego Javier Osorio Jiménez, Jhon Harold Suárez Vargas, Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Henry Monedero Rivera, Norma Hurtado Sánchez, Juan David Vélez Trujillo, Emeterio José Montes De Castro, Carlos Julio Bonilla Soto, Aquileo Medina Arteaga, José Gustavo Padilla Orozco, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wilmer Leal Pérez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Juan Fernando Reyes Kuri, Jennifer Kristin Arias Falla.*

Ponentes: honorables Senadores, *Milton Hugo Angulo* (Coordinador Ponente), *Emeterio José Montes de Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 351 de 2021, PPD 424 del 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, doctora Diana.

Por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**“10. Proposición**

*En los términos anteriores, rendimos ponencia favorable y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar debate al Proyecto de ley número. 603 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta, y se dictan otras disposiciones.*

*Cordialmente,*

*Milton Hugo Angulo Viveros. El Representante a la Cámara Valle del Cauca Coordinador Ponente, Emeterio José Montes de Castro; Martha Patricia Villalba Hodwalker; Representantes a la Cámara Ponentes”.*

Presidente, ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Diana, ¿me escucha?

**Secretaria:**

Le escucho, Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Diana, ¿hay alguna proposición sobre el articulado de este proyecto?

**Secretaria:**

No, Presidente, pero ya leímos la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someter a consideración esta proposición ante la Comisión Sexta.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora Secretaria, llamar a lista para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

**Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 603 de 2021.**

**Por el Sí: 17**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”, Presidente. En consecuencia, ha sido aprobada

la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 603 del 2021 Cámara.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, señora Secretaria.

¿Tenemos proposiciones sobre el articulado?

**Secretaria:**

No, señor Presidente. El texto consta de cinco (5) artículos, ninguno de ellos tiene proposición.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias.

Entonces, vamos a poner en consideración el bloque de artículos de este proyecto. En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora Secretaria, llamar a lista para votar articulado.

**Secretaria:**

**Votación del articulado del Proyecto de ley número 603 de 2021 Cámara:**

**Por el Sí: 16**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo

**Por el No: 0**

Dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos, del 1° al 5°, tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, señora Secretaria.

Título y pregunta.

**Secretaria:**

Título propuesto: *Por medio de la cual se crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta, y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

En consideración el título y pregunta de este proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señora Secretaria, por favor, llamar a lista para aprobación del título.

**Secretaria:**

**Votación del título del Proyecto de ley número 603 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión, de que el mismo pase a Segundo Debate:**

**Por el Sí: 18**

Angulo Viveros Milton Hugo  
 Arcos Benavides Oswaldo  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Gómez Betancurt Luis Fernando  
 Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el No: 0**

Dieciocho (18) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 603 de 2021 Cámara, pase a segundo debate, Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, doctora Diana  
 Tiene el uso de la palabra. doctor Milton.

**Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:**

Presidente, mil y mil gracias.

De verdad que primero quiero felicitar a todos los compañeros de esta Comisión, porque con la aprobación de este proyecto del primer debate, se ha hecho historia, por primera vez un ritmo tan importante, un instrumento tan importante para el Pacífico colombiano, por primera vez se eleva un festival, para preservar este instrumento en el Pacífico colombiano.

Todos sabemos que el Pacífico colombiano es una cuna de cultura, una cuna de identidad, una cuna tradicional que, es el valor máspreciado que hay en el Pacífico, es la cultura, pero desafortunadamente no hemos tenido la oportunidad de tener un festival que demuestre, que le enseñe al país esta cultura. La marimba es una expresión de vida, de amor, de pasión, para la cultura del Pacífico colombiano, por eso este instrumento hace parte de la lista representativa de patrimonio cultural del Ministerio de Cultura, pero también en el año 2015, se convirtió en un patrimonio inmaterial de la humanidad, por la Unesco.

Hoy, reitero la felicidad, porque este Proyecto de ley va a pasar a segundo debate y el Pacífico colombiano va a tener un festival, donde seguramente va a demostrar toda la riqueza, que no solamente tiene este instrumento, sino que tienen los cantos que tienen, los baile en el pacífico colombiano. Quiero agradecer de todo corazón, la disposición la entrega de cada uno de ustedes, de verdad que me siento muy contento, porque en estos momentos tan difíciles, entregarle la posibilidad, que Buenaventura pueda hacer un festival de la talla como el Festival Vallenato, como el Carnaval de Barranquilla,

como la Feria de Cali, como la Feria de Manizales, eso va a generar en los próximos años, un impacto fundamental en la cultura, pero también va a generar emprendimiento, también va a generar empleo y lo más importante, reactivación económica, porque todos sabemos que estas fiestas culturales van acompañadas de un fortalecimiento de la economía.

Esta ciudad, este puerto tan importante como es Buenaventura, hoy día mira una luz de esperanza, para cuando las condiciones del país, generen cambios en estos eventos.

De verdad que, yo sé, que en poco tiempo este festival, el Festival Nacional de la Marimba, se va a convertir en uno de los eventos más importantes del país, porque el Pacífico colombiano tiene muchas vibras, tiene muchas ganas, tiene muchos sentimientos, tiene mucha innovación y este festival va a estar cargado de eso. Para que la marimba se siga convirtiendo en un instrumento de paz, de amor, de ritmo y de vida en el Pacífico colombiano mil y mil gracias, y, de verdad que los felicito a ustedes, por este hecho histórico, de enviarle al Pacífico, su primer festival nacional, que va a impactar seguramente, la cultura en el país.

Muchas gracias, Presidente, y reitero las felicitaciones a todos.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted, doctor Milton.

Doctor Milton, por favor, le quiero solicitar un favor grandísimo, de asumir la Presidencia temporalmente, mientras atiendo una reunioncita personal.

Muchas gracias, doctor Milton.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Con todo gusto, Presidente.

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, disculpe, me habían informado que el Representante Jhon Arley Murillo estaba en la Comisión.

**Secretaria:**

Ya verificamos, Presidente, si está conectado.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Segundo punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta una política pública de Estado para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorables Representante, *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Ponente: honorables Representante, *Mónica Valencia* (Coordinadora Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 825 de 2020, PPD 434 del 2021.

Anunciado: 18 de mayo de 2021.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición como termina la ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

Procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia:

**“Proposición:**

*En atención a las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta una política pública de Estado para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.*

*de los honorables Representantes,*

*Mónica Liliana Valencia M. Representante a la Cámara, Coordinadora Ponente; Martha Patricia Villalba; Milton Hugo Angulo Viveros; Representantes a la Cámara Ponentes”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

**Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:**

Pido la palabra.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Tiene la palabra, el Representante Diego Patiño.

**Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:**

Pues yo quiero intervenir en este proyecto en varias partes, dependiendo de la evolución. Simplemente quería preguntar, si este proyecto tiene concepto favorable del Ministerio de Hacienda.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Le damos la palabra a la coordinadora ponente, la Representante Mónica Valencia.

**Honorable Representante, Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Buenos días, señor Presidente, doctora Diana, a todos mis colegas.

Me permito hacer la presentación y también responder a mi colega Diego, frente a la inquietud que tiene, al concepto por parte del Gobierno nacional.

Pues inicialmente este Proyecto de ley número 352, de autoría del Representante Jhon Arley Murillo, los ponentes somos, la Representante Martha Villalba, el Representante Milton Angulo. Es un proyecto muy importante, porque está plasmado para la población afrodescendiente, que son como cinco millones de población, cerca del 10% de la población total del país. Entiendo que los estudios que nos mencionan y que hemos revisado, la tasa de analfabetismo está por casi, el 43% en la población rural y el 20% en la urbana, la cobertura de educación primaria, casi está por el 60% en las áreas urbanas y el 41% en las áreas rurales.

El objeto de este proyecto es convertir una política pública de Estado, el fondo especial de comunidades negras y fondo de programas becas, como el programa Hipólita, que otorga becas a las comunidades NARP, para estudios de educación superior. Asimismo, en su denominación del fondo, en el artículo dos (2), ellos lo plasman diciendo que se denominará un Fondo Especial de Becas, llamado Manuel Zapata Olivella.

En el artículo 3° está también buscar el fortalecimiento del fondo, donde el Gobierno nacional, con el Ministerio de Interior, el Ministerio de Educación Nacional, el Icetex, reglamentará en concertación con las comunidades NARP, las condiciones del acceso al fondo, y, en el párrafo 1°, el Gobierno nacional, apropiará en el Presupuesto General de la Nación, de cada vigencia,

recursos suficientes para atender, por lo menos el 50% de la demanda realizada por los estudiantes NARP.

Y, casi en síntesis del articulado, en el párrafo 2° también dice, de las convocatorias, el fondo realizará por lo menos dos convocatorias anuales para atender la demanda planteada por las comunidades NARP, es decir, una convocatoria semestral.

En el párrafo 3°, los componentes de las becas, gastos académicos y de sostenimiento, materiales de estudio, transporte, tiquetes de los estudiantes, cuando vengan al departamento, diferente donde está la institución.

En el párrafo 4°, se pide una reglamentación, el Gobierno nacional, previa concertación con las comunidades afrocolombianas, tendrá 6 meses para reglamentar el acceso a los recursos del fondo.

Y ya el artículo 4°, pide que el Fondo Hipólita, este fondo podrá otorgar créditos condonables, dirigidos a las comunidades NARP, para realizar posgrados en el exterior y financiar costos de matrícula, sostenimiento y transporte de los estudiantes.

El artículo 5°, pide la participación efectiva NARP, el Gobierno nacional deberá garantizar la participación de las comunidades NARP en los otros fondos, para la educación superior, como el programa de Generación E.

Asimismo, en su artículo 6°, piden acciones afirmativas para el acceso a becas, sin detrimento de su autonomía, las instituciones de educación superior públicas y privadas, con programas de becas para educación superior, podrán destinar por lo menos pues un 10% de ellas a las comunidades NARP, y el artículo 7°, es el artículo derogatorio de este proyecto.

Frente a la pregunta que hacía mi colega, el doctor Diego, sobre el concepto del Ministerio de Educación, pues, el Ministerio de Educación recomienda no continuar con el trámite legislativo, principalmente, en razón a los siguientes argumentos que nos indicó en la respuesta que nos dieron, dice que el Fondo Especial de Comunidades Negras fue creado a través del artículo 40, de la Ley Estatutaria 70 de 1993. Por lo tanto, se requiere una nueva forma. Y también dice, que la pretensión de cubrir por lo menos el 50% de la demanda de los estudiantes, es contrario a los principios de sostenibilidad y estabilidad fiscal.

Pero la invitación que yo hago, en mi opinión personal, apreciados colegas, considero prudente el apoyo, para elevar esta política pública de Estado, de un fondo especial de becas para nuestras comunidades indígenas NARP, ahora llamado Manuel Zapata Olivella, con el fin de promover el acceso a la educación superior de todos, sus ciudadanos, los cuales, en su gran mayoría pertenecen a una población vulnerable y de esta manera, se logra mitigar también la inequidad que se presenta en materia educativa. De mantenerse en esa desigualdad social, impactaría también en el papel de la mujer que pertenece a estas comunidades, ya que la existencia de esas barreras raciales en la educación superior, en las áreas rurales y también en las áreas urbanas, propician modelos, no sé, pensamientos hegemónicos que producen discursos asociados al racismo institucional, al machismo y considero que la educación como motor de dignificación del ser humano, es un sujeto social, contribuye al desarrollo territorial de todas las regiones que, embargan esas poblaciones que históricamente han sido vulnerados a la pobreza y desventaja de acceso a la educación superior.

Entonces, la invitación que hago a todos mis colegas, a todas las bancadas, que demos un voto positivo a este importante proyecto, que lo necesitamos en todo el país.



Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted, doctora Mónica por la aclaración.

Efectivamente es cierto, estos son programas, fondos que ya están. Lo único que busca el proyecto es agruparlos y generarles la continuidad y la sostenibilidad, pero lo que considero que está haciendo la ley es agrupar estos fondos, para generarle una política pública y su sostenibilidad.

Había pedido la palabra, para seguir con el proceso de votación el Representante Jhon Arley.

**Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez:**

Señor Presidente. muchas gracias.

Hombre, nuevamente con los buenos días a todos los colegas de la Comisión Sexta de la Cámara, muy importante, Presidente, agradecer que este Proyecto de ley se haya colocado en Orden del Día para discusión. Solamente indicar puntualmente, en relación con la pregunta que hacia el colega y con la exposición que hacía la coordinadora ponente, la doctora Mónica Valencia, algunos temas muy puntuales.

Efectivamente, como usted lo decía, Representante Milton Angulo, aquí no se está pretendiendo crear nuevas instituciones, o nuevas figuras, sino básicamente poder agrupar en lógica de política pública algunos instrumentos que han venido beneficiando a las comunidades afro en los últimos años, en el componente educación. Hay unas cifras muy terribles y demoledoras para las comunidades afro, en lógica de educación y acceso a la educación superior, compañeros, y las peores pruebas, o los peores resultados de las pruebas de estado, que se practican a los jóvenes que pretenden ingresar a la universidad pública, están principalmente en municipios y en territorios afro, principalmente en el Pacífico, lo que implica ello, que el Pacífico y son los jóvenes afrodescendientes, los que menos tienen la posibilidad de cumplir los requisitos para acceder a la educación superior, lo que conlleva que aquellos que hemos tenido la oportunidad de tener acceso a la universidad, somos muy pocos y nos convertimos en una minoría, casi que en una élite en nuestras comunidades, porque no hay igualdad en el acceso a la educación superior y parte de esto, desde la baja calidad de educativa que permite que nuestros jóvenes obtengan muy bajos puntajes y de hecho, siempre vemos como las instituciones educativas del Chocó, de Buenaventura, de Tumaco, son las menores puntuadas en las pruebas de Estado y por ende, serán sus estudiantes, por ese bajo puntaje, los que menos pueden acceder a la educación superior y ahí, ya tenemos una continuidad en la brecha, que ha venido afectando a nuestras comunidades.

El llamado es a que este Congreso, que ha demostrado ese avance progresivo, pueda legislar a favor de que muchos más jóvenes afro, tengan la oportunidad de tener un proyecto de vida, que entiendan que si vale la pena estudiar, porque va a haber la posibilidad de acceder a la universidad y que no vale la pena empuñar un arma o dedicarse a actividades no adecuadas, porque si hay futuro en la educación, como muchos tuvimos la oportunidad, o muy pocos mejor, tuvimos la oportunidad de tenerlo.

En segundo lugar, Presidente, de aquellos pocos que logran ingresar a la universidad, solamente un 10% logra graduarse y de cada 100 jóvenes, compañeros, que ingresan o que terminan bachillerato, solamente 2 de 100, logran culminar la universidad, un dato demoledor que nos afecta.

Pero para ello, el gobierno y el Estado, hay que decirlo, han venido generando programas que han dado beneficios, pero se quedan cortos. Uno de ellos es el

fondo de créditos condonables para comunidades negras, que hoy financia el Icetex, que entrega un número de cupos a jóvenes de comunidades negras, desde hace más de 20 años, un fondo que ya existe, aquí nos estamos planteando nada nuevo, sino que ese fondo que hoy está definido un decreto, pues sea elevado a política pública en esta propuesta de ley, donde se incluyan unos temas para mejorarlo, básicamente que se aumente el número de jóvenes que pueden acceder, porque hoy solamente el 15%, más o menos, logra acceder a esos cupos, que se genere un principio de que haya progresividad en el acceso al mismo, como elemento fundamental y que no se haga solamente una convocatoria, sino mínimo 2 al año, para poder dar acceso a más jóvenes, que eso, compañeros, es lo que están pidiendo los jóvenes que están hoy en las calles participando en el paro, más oportunidades y como ustedes han escuchado, oportunidades principalmente educación, que están pidiendo, compañero Milton, por ejemplo, jóvenes que ayer y hoy se han pronunciado en Buenaventura, pidiendo más oportunidades para la educación y aquí mismo en la ciudad de Cali, como ustedes lo han conocido.

Y también pedimos que, un programa que es de este gobierno, hay que reconocerle a este gobierno, que fue un programa que el Presidente Duque propuso en campaña y que la Comisión Legal Afro, compañero Milton, en compañía suya fuimos al Ministerio de Educación, le pedimos a la ministra activarlo; es el programa de Becas Hipólita, un programa de becas que hoy se está dando a profesionales de comunidades negras para estudiar en las mejores universidades del mundo, ya hay 15 jóvenes, de acuerdo al último corte que hicimos hace algunos meses, seguramente ha aumentado, que hoy se encuentran siendo financiados por el Estado, por este gobierno con becas en Princeton, en el MIT, en las mejores universidades, en la Sorbona, otros en la universidad de Barcelona, financiados por el Estado, eso es un paso muy importante para cualificar el nivel de aquellos pocos que logran graduarse, cualificar su nivel con educación de posgrado.

Y qué estamos pidiendo, que esos dos programas que ya existen, que ya están financiados, que ya cuentan con apropiación presupuestal, se conviertan en política pública, darle protección legal para que ningún gobierno de aquí a futuro logre o quiera terminarlo, sino que por el contrario que, los mantengamos lo fortalezcamos, que sean las mismas comunidades, las se encarguen de concertar con el gobierno, la reglamentación específica, para poder cumplir. Por eso allí decimos en un artículo, que se lleve luego al espacio nacional de consulta previa afro, la reglamentación específica, de cómo esta política pública debe funcionar.

Compañeros, yo lo que pido es que es lógica, de aquellas peticiones que están haciendo los jóvenes hoy en las calles, muchos jóvenes afro, donde está el componente de educación en primer lugar, podamos dar un mensaje simbólico, este Proyecto de ley que no contempla inventar proyectos nuevos sino los que hay, poder fortalecerlos y darle vigencia en el tiempo, que sea también un mensaje de este Congreso a esos jóvenes, principalmente afro, que hoy están pidiendo que, ser parte de la solución, tener oportunidades de estudiar y no ser parte de problemas que aquejan a este país y sé que este Proyecto de ley puede ayudar mucho a ello. Yo le pediría a la Comisión, que pueda darnos la oportunidad de que el Proyecto de ley siga su curso, que si es del caso poder sentarnos con el nuevo Ministro de Hacienda, nuevamente con la Ministra de Educación, con quien conversé este tema y está dispuesta a que nos sentemos, a revisar ese concepto y hacer los ajustes, pero que demos la oportunidad de que siga el proyecto y poder para el segundo debate, en compañía de toda esta Comisión, hacer los ajustes, a que

haya lugar, con el Ministerio, tanto de Hacienda, como con el Ministerio de Educación.

Compañeros, nuevamente dando gracias a la Comisión, por haber agendado esta discusión a favor de la educación de las comunidades afro de este país.

Gracias Presidente, compañeros y a los ponentes.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted, Representante Jhon Arley. Continuamos, entonces Secretaria.

**Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:**

Pido la palabra.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Tiene la palabra, mi estimado Representante, bien pueda.

**Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidente.

Y entiendo que ya hay un fondo establecido, que era válido en el año 1993, entre otras cosas, cuando tuve la oportunidad de ser congresista en esa época aprobamos esa ley, desafortunadamente los gobiernos venideros no le dieron el desarrollo que debería haberse dado y tendríamos unas condiciones muy distintas, si le hubieran dado aplicación a esa norma, y estoy de acuerdo en el esfuerzo que se debe hacer, para lograr que esta población pueda tener mayor equidad y mayor compromiso por parte del Estado y por supuesto, de parte del Congreso.

Yo lo que creo, es que ahí, hay dos temas que valdría la pena pudiéramos discutir, en aras de lograr un acuerdo con el gobierno, y es que esa inflexibilidad de que sea mínimo el 50%, es lo que seguramente al gobierno le preocupa, porque creo que poner como un techo mínimo, eso implica pues una apropiación presupuestal, que hoy no tenemos cifras reales, el DANE establece que la población afrodescendiente en Colombia, un estudio del 2005 y del 12.5, pero yo creo que esa es una cifra subvalorada, yo creo que deben de estar por el orden del 20, el 23% en Colombia, y creo que pues con mayor razón y con mayores veras se requiere, que se legisle para mejorar las condiciones de vida de dicha población.

Lo otro es que, yo creo que así como en los Proyectos de ley que hoy estamos discutiendo y que están en trámite y que seguramente serán ley de la República, como es el interés del gobierno y del Congreso, para que los jóvenes en Colombia puedan acceder gratuitamente a la educación superior, pues ahí se establece también un margen y es de que solamente se beneficiarán los estratos 1, 2 y 3. Yo sé que la población afro, en su gran mayoría están es ese estrato, pero creo que si es válido para este lado, debería ser válido también para el otro. Creo que valdría la pena revisar, si se puede también limitar a que sea en los estratos 1, 2 y 3 de la población afro, que se pueda beneficiar con este Proyecto de ley.

Gracias.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted, mi estimado Representante, muy bueno su aporte, sería bueno que se tuviera en cuenta.

Secretaria, por favor continuamos con el punto que estábamos, ¿teníamos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretaria:**

Así es, Presidente.

Ya fue leída la proposición con que termina el informe de ponencia, estamos en la discusión de la proposición, cuando usted lo considere pertinente, se somete entonces a votación.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Abra el registro y llame a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

Procedo a llamar a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara:**

**Por el Sí: 15**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Presidente, una vez realizada la votación y cerrado el registro, la votación es la siguiente: quince (15) votos por el "Sí", cero (0) votos por el "No". En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaria, vamos a votar los artículos. Sírvase informar si hay proposiciones para cada uno de los artículos que se van a votar.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

El texto propuesto consta de siete (7) artículos, ninguno de estos tiene proposición. Así las cosas, puede usted someter en bloque a consideración los artículos, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaria, entonces sometamos a votación en bloque los artículos, como vienen propuestos en la ponencia. Abra el registro para votar, por favor pregunte por la intención de voto de los congresistas.

**Secretaria:**

Perfecto, Presidente.

Así las cosas, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos, del 1° al 7°, tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

**Votación del articulado del Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara:**

**Por el Sí: 15**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 7°, tal cual viene en el informe de la ponencia.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria.

Por favor, título y pregunta del proyecto, Secretaria, colocar en consideración.

**Secretaria:**

Señor Presidente, título propuesto: “*Por medio de la cual se adopta una política pública de Estado para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones*”

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que el Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara, pase a segundo debate.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaria, abra el registro y pregúntele a los Representantes, el querer de votar título y pregunta de este proyecto.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

**Votación del título del Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara y el querer de la Comisión Sexta, para que el mismo pase a segundo debate:**

**Por el Sí: 15**

Angulo Viveros Milton Hugo  
 Gómez Betancurt Luis Fernando  
 Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que

el Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara, pase a segundo debate.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, señora Secretaria, excusamos a la Representante Martha Villalba, ya que ha tenido problemas de conexión, no ha podido ingresar en la votación a la Comisión, doctora, está excusada.

Por favor si algunos de los ponentes, la coordinadora ponente, van a decir algo, con mucho gusto, o si el autor quiere agradecer, con mucho gusto.

**Honorable Representante, Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Doctora Mónica.

**Honorable Representante, Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Presidente, primero agradecer usted, a todos mis compañeros de todas las bancadas, por darle el apoyo a este proyecto tan importante, a este sector étnico, que requiere la atención del Gobierno nacional y el apoyo.

Quisiera darle la palabra al señor autor, para que también pueda expresar sus agradecimientos.

Muchas gracias.

**Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias Representante Mónica, por la ponencia y liderazgo en este Proyecto de ley, a la Mesa Directiva, agradecer el habernos ayudado con la discusión del mismo y a la plenaria Comisión Sexta, solamente agradecimiento por el compromiso con las comunidades afro y también, decirles que estamos dispuestos a poder convocar los espacios necesarios con el Ministerio de Hacienda, para poder revisar lo que haya que revisar, hacer los ajustes que haya que hacer, como lo planteado por el doctor Diego Patiño, para también hacerlo responsable fiscalmente y hacer todos los ajustes que sean pertinentes, para que ojalá, Presidente y compañero Milton, en esa audiencia que ha anunciado la plenaria de la Cámara, en honor a la conmemoración del día de la afrocolombianidad, podamos este proyecto, ojalá, llevarlo entre aquellos que se vale discutir tendientes a los temas que van dirigidos a las comunidades afro, dispuestos para de que mañana mismo, si es pertinente, convocar a reuniones con los misterios pertinentes, para hacer los ajustes, a que haya lugar, para que se vaya puliendo y avanzando el proceso.

Muchas gracias a usted, y Presidente, una última petición; si así fuere posible, no sé, hay un miembro de las comunidades afro, el Representante, de hecho, de los estudiantes de las comunidades negras ante la actual junta directiva del fondo que hoy existe, gerencia estas becas para las comunidades, que se hizo presente, que quisiera también, si es posible y se puede, si hay tiempo, darle también un saludo y una participación a él, pero agradeciendo infinitamente el compromiso de esta Comisión Sexta, así lo haremos saber a toda las comunidades, que esta Comisión, la Comisión de la educación, ha mostrado su compromiso, como siempre ha sido, a favor de la educación de los más vulnerables y en este caso de las comunidades negras.

Presidente, compañeros, muchas gracias.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

A usted, muchas gracias, Representante Jhon Arley.

Le pregunto a la Comisión, si desea declararse en sesión informal por 3 minutos, para escuchar al delegado de las comunidades afro, referente al tema.

Por favor Secretaria.

**Secretaria:**

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Representante, Jhon Arley, le puede decir a su invitado que, en un lapso de 3 minutos, se puede dirigir a la Comisión.

Gracias.

**Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias, Presidente, está conectado el doctor César Cabezas, Representante del grupo estudiantil Caduve, de la Universidad del Valle, también Representante de los estudiantes, afro ante la junta directiva del actual fondo. Doctor César Cabezas.

**Cesar Cabezas, Representante de los estudiantes afro:**

Muchas gracias a la Mesa Directiva de la Comisión, igualmente al honorable Representante Milton Angulo, Jhon Arley también. Agradecer este espacio, para poder expresarnos en pro del mecanismo y la reglamentación del proyecto de ley, que fortalecerá de forma significativa a todas las comunidades afrocolombianas, palenqueras y raizal, que estamos alrededor y ancho de todo el país.

Es significativo y es grato, tener ese tipo de noticias, de que la Cámara de Representantes, está en pro y están trabajando por el bienestar de todo el pueblo colombiano y teniendo en cuenta mecanismos diferenciados para nuestra población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, que a lo largo y ancho del país tiene necesidades sentidas, para el avance y el progreso en cuanto lo que son derechos adquiridos. En este momento la educación es uno de los mecanismos que más adolece en nuestras comunidades para avanzar.

Hace pocos días, el Presidente de la República, junto a la Ministra de Educación, estableció que para el segundo semestre del 2021, habría una gratuidad de la educación, en materia de educación superior, para todos los estudiantes y nosotros, en la sesión de la plenaria de la Cámara que hubo en Cali, hicimos una observación, en cuanto a que nuestra situación de acceso es un poco dificultosa y precaria, y, por ende, se debe también tener en cuenta esta situación del acceso a la educación superior de las comunidades negras.

Entonces, en ese sentido, es pertinente también, establecer los mecanismos que tiene que ver con el acceso, según el proyecto de ley que cursa actualmente, por iniciativa del honorable Representante Jhon Arley Murillo y la ponencia, también iniciativa del honorable Representante Milton Angulo, para que se tenga un acompañamiento, porque a medida que todo estos mecanismos cobijen a toda la población colombiana, también y en de forma diferencial a la población afro, vamos viendo cómo vamos avanzando como país.

Hay muchas dificultades y hoy los jóvenes están manifestando esas necesidades de empleabilidad, de educación, de que se tengan oportunidades, y, la educación es un mecanismo muy eficaz para avanzar.

Agradezco de nuevo, a todos y todas que están en la Comisión, a la honorable Representante María José también la pude ver en Cali, a todos los demás, León Fredy, todos y desde luego nuestros Representantes Jhon Arley Murillo y Milton Angulo, muchas gracias y adelante, que acá como comunidad estamos muy atentos y apoyando su trabajo parlamentario, para que siga habiendo buenas noticias, sigan trabajando en pro de las comunidades negras.

Muchas gracias.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Presidente, puede usted someter a consideración de la Comisión, si quiere volver a sesión formal.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Solicito a la Comisión, si desea volver a la sesión forma.

Gracias, Secretaria.

**Secretaria:**

Perfecto Presidente, así lo quiere la Comisión. Volvemos a sesión formal, siguiente punto del Orden del Día.

**Proyecto de ley número 598 de 2021 Cámara – 123 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer – ley “ni una más.”**

Autores: honorables Senadores, *Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Edgar Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Germán Varón Cotrino.* Honorables Senadores: *Angela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponentes: honorables Senadores: *Mónica Raigoza (Coordinadora Ponente), Martha Patricia Villalba Hodwalker y Karina Estefanía Rojano.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 793 de 2019, PPD 1237 de 2019, PSD SEN 870 de 2020, Texto Plen Sen 299 de 2021, PPD 445 del 2021 Anunciado: 18 de mayo de 2021

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en mención.

**Secretaria:****“Proposición**

*En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a la honorable Comisión VI de la Cámara de Representantes, darle primer debate Proyecto de ley número 98 de 2021 Cámara - 123 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer” – Ley “ni una más”.*

*Cordialmente,*

*Mónica Ma. Raigoza Morales, la Coordinadora Ponente; Martha Villalba Hodwalker, Karina Estefanía Rojano Palacio, Ponentes”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia ¿gusta usted someterla a consideración de la Comisión?

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria, sírvase llamar a lista y abrir el registro para conocer la intención de voto de los Representantes.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

Procedo a llamar a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 598 de 2021 Cámara:**

**Por el Sí:16**

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 598 2021 Cámara - 123 de 2019 Senado.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria, por favor, ¿cuántos artículos tiene este proyecto y si algún artículo tiene proposiciones?

**Secretaria:**

Sí, Presidente, el texto consta Presidente de 5 artículos, ninguno de estos tiene proposiciones radicadas, puede usted someter a consideración, si así lo considera conveniente, el bloque de artículos tal cual viene en el informe de la ponencia.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Sí, Secretaria.

En consideración el bloque de artículos, se abre la discusión, solicíteles a los Representantes su intención de voto, llame a lista y abra registro para votar el bloque de artículos.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar por el bloque de artículos del 1° al 5°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

**Votación del articulado del Proyecto de ley número 598 de 2021 Cámara:**

**Por el Sí:16**

Angulo Viveros Milton Hugo  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Gómez Betancurt Luis Fernando  
 Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado

el bloque de artículos del 1° al 5°, tal cual viene en el informe de la ponencia.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria, por favor, anúnciele a la Comisión el título y pregunta de este proyecto, para su votación.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, título propuesto:

*“Por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer” – Ley “ni una más”.*

Ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de ésta, para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaria, por favor llame a lista y abra registro para intención de voto de los Representantes de esta Comisión.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista, para votar el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

**Votación del título del Proyecto de ley número 598 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión, de que dicho proyecto pase a segundo debate:**

**Por el Sí:17**

Angulo Viveros Milton Hugo  
 Arcos Benavides Oswaldo  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Gómez Betancurt Luis Fernando  
 Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana

**Por el No: 0**

Diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley número 598 2020 21 Cámara-123 de 2019 Senado, pase a segundo debate.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria, nuestra colega y Representante Mónica Raigoza se quiere dirigir a la Comisión, con mucho gusto.

**Honorable Representante. Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Presidente, y a los colegas un saludo especial.

Pues agradecerle también, a los autores, este proyecto fue trabajado en el Senado, fue aprobado por unanimidad en marzo, trabajado por la Senadora Ana María Castañeda y por eso pasamos tal cual el texto, buscando que no haya conciliación, Presidente, porque consideramos que, es un proyecto demasiado importante, históricamente la violencia contra la mujer ha sido uno de los principales

obstáculos, para lograr una sociedad equitativa e igualitaria y nos parece pertinente y a buena hora, que el Ministerio pueda fijar los lineamientos transversales y temáticos, desde muy temprana edad para los niños, las niñas y adolescentes, de una manera contundente, a la hora de los cambios psicosociales, desde la educación basada en prerrogativas de respeto, de dignidad humana, de igualdad. Yo creo que con esto vamos a lograr seres humanos más respetuosos y coherentes frente a la protección de la mujer.

Hoy en las calles hay muchas mujeres también reclamando, los feminicidios, parece que se nos hubiera convertido en un paisaje lo que sucede día a día con la mujer, yo creo que esto empieza a cerrar un poco la brecha y bueno, cuando tenemos un Estado educado, este se hace más consciente y poderoso. Por esta razón, con los datos que arroja Medicina Legal, la Fiscalía, entre las mismas entidades no hay coherencia, ni siquiera se manejan los datos de una manera organizada.

Entonces, sí consideramos pertinente y a buena hora, bienvenido este proyecto, muchas gracias a todos los colegas, a usted Presidente, por ponerlo en el Orden del Día y por supuesto, a los autores que, creo que quienes, nosotras las mujeres que tenemos niños, queremos que ellos crezcan en ese ambiente del respeto, el cuidado y el amor de la mujer.

Muchas gracias, Presidente, una buena tarde para todos.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

A usted mil gracias, doctora, por sus palabras.

No sé si la doctora Martha o la doctora Karina están en plataforma, si quieren intervenir. Doctora Martha, me encanta que tenga comunicación, otra vez, tiene el uso de la palabra, doctora, bienvenida.

**Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para todos, pido excusas, de verdad he tenido inconvenientes con todo el tema de la conectividad, pero bueno, aspiro ya mañana estar en la agenda de mejor manera y haciendo la actividad sin ningún tipo de interrupción.

Quiero manifestar mi complacencia, por haber considerado este Proyecto de ley, para el día de hoy, importante, un proyecto vital. Ustedes saben la gran lucha que las mujeres y los hombres han emprendido, en la búsqueda de la igualdad, de la equidad, del buen trato y como lo decía la ponente, es el momento en que nosotros comencemos también a mostrar este tipo de acciones de parte del Congreso, en solidaridad con nuestro género, en la búsqueda de oportunidades, en la búsqueda de generar la conciencia del buen trato, para con nosotras, en la búsqueda de generar, de verdad, equilibrio en todos los campos de la vida y especialmente en la dignidad de nosotras las mujeres.

Hemos venido luchando, hemos venido, desde hace mucho tiempo, generando esta gesta. Yo creo que, hoy la Comisión Sexta se reivindica con nuestro género, hoy la Comisión Sexta muestra una vez más ese enorme compromiso que se tiene con el país, que se tiene con las mujeres, que se tiene con los niños, cada vez que se atiende de mejor manera a una mujer, estamos pensando en el futuro, estamos pensando en la familia, estamos pensando en la construcción de una mejor sociedad, y, qué mejor muestra de ello que, hoy este Proyecto de ley tan importante, yo quiero felicitar a mi compañera Mónica Raigoza, por esta ponencia, de verdad, extraordinaria, porque hoy nos conduce a nosotros, a seguir teniendo esperanzas, en la construcción de un mejor país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted y felicitaciones por este importante Proyecto de ley, a usted y a la doctora Mónica.

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano, se declara patrimonio cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, *Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Samy Merheg Marín, Aydee Lizarazo Cubillos, Carlos Felipe Mejía Mejía, John Milton Rodríguez González.* Honorables Senadores, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Carlos Rivera Peña, Milton Hugo Angulo Viveros, Christian Munir Garcés Aljure, Félix Alejandro Chica Correa, Diego Javier Osorio Jiménez, Luis Fernando Gómez Betancourt, Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: honorables Representante, *Luis Fernando Gómez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 269 de 2021, PPD PDTE 445 del 2021

Anunciado: 18 de mayo de 2021.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria.

Por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

*“Proposición*

*En mérito de lo expuesto, se rinde ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al Proyecto de ley número. 569 de 2021 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, se declara Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones.*

**Cordialmente,**

*Luis Fernando Gómez Betancurt, Ponente  
Coordinador.*

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Se somete a consideración la proposición antes leída.

Secretaría, por favor llame a lista y abra el registro para conocer la intención del voto de los Representantes.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente procedo a llamar a lista.

**Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara:**

**Por el Sí: 17**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando  
 Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el No: 0**

Diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaria, por favor sírvase anunciar cuántos artículos tiene este proyecto y si tienen proposiciones.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

El texto consta el seis (6) artículos, uno de ellos tiene una proposición radicada, es para el artículo 3°. La proposición es del Representante Luis Fernando Gómez, ponente del Proyecto de ley.

Presidente, procedo a leer la proposición.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Sírvase leer la proposición en comentario.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**“Proposición modificativa:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Sexta de Cámara la Modificación del artículo 3° del Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano, se declara patrimonio cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones, quedando así: Artículo 3°. Vincúlese a la Nación en la conmemoración, exaltación y reconocimiento de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano como Patrimonio de la Humanidad y declárase al 25 de junio de cada año como el Día del Paisaje Cultural Cafetero. Parágrafo 1°. Autorízase al Gobierno nacional para gestionar, adelantar y desarrollar en cumplimiento de la Constitución Política y de la legislación vigente, todas las actividades inherentes, incluidas las apropiaciones presupuestales necesarias para exaltar y promover en este día tal conmemoración histórica, así como reconocer la importancia del café en el desarrollo económico, y cultural de Colombia.*

*Parágrafo 2°. Autorízase al Gobierno nacional, para que a través de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, destinará un espacio institucional en horario prime, cada 25 de junio, para que, mediante una producción audiovisual producida por el Ministerio de Cultura se conmemore y se destine un espacio en horario prime, especialmente en la televisión pública nacional, para la conmemoración del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano; lo anterior, mediante la difusión*

*de una producción audiovisual que dé a conocer a los colombianos la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco, y los valores que este representa descritos en el artículo 2° de la presente ley.*

*Luis Fernando Gómez Betancurt, Representante a la Cámara”.*

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el artículo tercero. Puede usted someter a consideración de la Comisión el bloque de artículos, con la proposición del Representante Luis Fernando, ponente de este Proyecto de ley.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaria, abra registro para votar la proposición y el bloque de artículos. Por favor, llame a lista y abra registro.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

Procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos, con la modificación propuesta en el artículo tercero.

**Votación del articulado del Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara y la proposición modificatoria del artículo 3°:**

**Por el Sí: 18**

Angulo Viveros Milton Hugo  
 Arcos Benavides Oswaldo  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Gómez Betancurt Luis Fernando  
 Gómez Millán Adriana  
 Leal Pérez Wilmer  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Patiño Amariles Diego  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Raigoza Morales Mónica María  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el No: 0**

Presidente, dieciocho (18) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido probado el bloque de artículos del 1° al 6°, con la modificación propuesta en el artículo tercero.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaria, título y pregunta del presente proyecto. Abra registro y llame a lista, para mirar la intención de votos de los Representantes.

**Secretaria:**

Señor Presidente, título propuesto: “*Por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, se declara Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones*”

Presidente, ha sido leído el título.

Procedo a llamar a lista, para votar el título y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

**Votación del título del Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión para que este pase a Segundo Debate:**

**Por el Sí: 17**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el No: 0**

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de esta Comisión, para que el Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara, pase a segundo debate.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria, si se encuentra en la plataforma el Representante Luis Fernando, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:**

Muy buenos días Presidente, muy buenos días a la Mesa Directiva, a los compañeros de la Comisión Sexta, gracias por acompañarme con este proyecto, que visibiliza ante el mundo lo que es la cultura cafetera, en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y norte del Valle, 51 municipios, casi 595.000 habitantes, 150.000 de ellos que viven todavía en la zona rural de estos municipios.

Yo estoy convencido que, gracias a esto, hoy la cultura cafetera y lo hermosas que son estas tierras, hoy son conocidas en el mundo. Por eso el 25 del mes de junio, gracias a este proyecto se va a seguir conmemorando el día del paisaje cultural cafetero. Agradecerle a la Comisión, agradecer a los autores de este proyecto tan importante, y solicitarle, señor Presidente, que le demos la palabra al doctor Gabriel Vallejo y el doctor Alejandro Corrales, que deben estar en plataforma. Dios los bendiga a todos.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias Representante.

Le damos la bienvenida a nuestro Representante Gabriel Vallejo, grato tenerlo en esta Comisión y lo felicito, por tan importante proyecto. Tiene el uso de la palabra, Representante Gabriel Vallejo, bienvenido.

**Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente, muchas gracias a usted, a todos los compañeros de la Comisión Sexta, un cordial saludo, además para quienes nos siguen por redes sociales.

Presidente, yo lo único que tengo es agradecimiento, con esta Comisión que ha sido tan deferente con estos compañeros, agradecerles por acompañarnos en este Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley tiene dos significados muy importantes, Presidente. Lo primero es, recordar que el paisaje cultural cafetero es un bien inmaterial de la humanidad, es patrimonio de la humanidad declarado por la Unesco, y este Proyecto de ley lo que busca es declarar adicionalmente, el paisaje cultural cafetero como patrimonio un cultural de la nación y reforzar la importancia de este paisaje que es único en el mundo. Es increíble que, a veces nosotros, inclusive los de la misma zona cafetera, no dimensionemos, la importancia de este paisaje cultural para el mundo entero, ese es un primer objetivo.

Un segundo objetivo es, por supuesto, reconocer y visibilizar ante el mundo entero, esos 10 años, por eso le pedimos a este Congreso, que este año se cumplen los 10 años de esa declaratoria y que empecemos a visibilizarlo, Presidente y compañeros de la Comisión Sexta, yo no tengo la más mínima duda de que el paisaje cultural cafetero, es una de las principales herramientas de promoción turística de este país y que nos pertenece a todos los colombianos, insisto, al mundo entero.

Y tercero, Presidente, es poder seguir fortaleciéndolo, desde el punto de vista presupuestal, de la articulación que tienen que hacer nuestros entes territoriales, para que este paisaje cultural cafetero, realmente lo podamos preservar por muchísimos años más.

A ustedes, nuevamente mil gracias, Presidente, esperemos que este proyecto siga su curso legislativo y decirles que, en nombre de esas 540.000 familias cafeteras de Colombia, que son más de 2 millones y medio de habitantes, que habitan en esta zona del país, darles las gracias por permitirnos avanzar en este Proyecto de ley.

Gracias, Presidente, feliz día para todos.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted y reitero las felicitaciones.

**Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Perdón Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Bien pueda.

**Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Perdón, Presidente, me faltó darle las gracias a nuestro ponente, que ahí lo veo, doctor Esteban, mi Dios le pague hombre, gracias por impulsar, por defender y sustentar este proyecto. Muchas gracias, Esteban, por estar ahí pendiente, muchas gracias, un abrazo.

**Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:**

Gabriel, no, es que usted debe quedarse, porque en el otro es, en el que soy ponente.

**Honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

¡Ah!, perdón Esteban.



**Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:**

Es Chano, fue Chano.

**Honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

¡Oiga!, ni más faltaba, imagínense, a mi paisano Luis Fernando Gómez, “Chanito”, muchas gracias por la ponencia del proyecto, muchas gracias.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted, Representante Gabriel, por tan buena iniciativa, siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 128 del 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública, en la educación básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador, *Alejandro Corrales Escobar*, honorables Senadores: *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munier Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Yénica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Adriana Magali Matiz Vargas, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur, Harry Giovany González García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nilton Córdoba Mayoma, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: honorables Senadores, *Esteban Quintero* (Coordinador Ponente), *Luis Fernando Gómez Betancur, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley número 671 de 2020, PPD 1431 de 2020

Anunciado: 18 de mayo de 2021.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termine termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente:

**“Proposición**

***En mérito de lo expuesto, se rinde ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara, Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública, en la educación básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones.***

**Cordialmente,**

***Esteban Quintero Cardona; Luis Fernando Gómez; Ciro Antonio Rodríguez Pinzón; Representantes a la Cámara°.***

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria.

Por favor, llame a lista y abra registro, para que los Representantes anuncien su intención de voto.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista.

**Votación de la proposición con termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara:**

**Por el Sí: 14**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancur Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el No: 0**

Presidente, catorce (14) votos por él “Sí”.

**Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:**

Dianita, Leal vota sí.

**Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:**

Dianita, Aquileo Medina, vota sí.

**Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:**

Tengo problema de señal, Leal vota sí.

**Secretaria:**

Representantes, ya se había anunciado la votación, quedará la constancia de la intención de voto.

**Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:**

No la habías cerrado, Dianita, no dijiste “se cierra”.

**Secretaria:**

Estaba leyendo el resultado, Representante Wilmer.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Se estaba leyendo, pero ya dejamos constancia, que tuvo problema de señal, tanto usted como el Representante Aquileo, excusa.

**Secretaria:**

Así es, queda la constancia del Representante Aquileo y del Representante Wilmer, que no pudieron votar por problemas de conexión, pero que manifestaron su intención de voto.

Catorce (14) votos por el “Sí”, les estaba diciendo, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido apropiada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Articulado, Presidente. El texto consta de 5 artículos, ninguno de ellos tiene proposición radicada.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Sometamos en bloque los artículos del presente proyecto. Por favor, llame a lista, abra registro para conocer la intención de voto de los Representantes, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos.

**Votación del articulado del Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara:**

**Por el Sí: 16**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Gómez Betancur Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el No: 0**

Presidente, dieciséis (16) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos, del 1° al 5°, tal cual viene en el informe de la ponencia.

Representante Mónica Valencia, se deja la constancia del sentido de su voto, sin embargo, ya habíamos anunciado el resultado de la votación.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaría, por favor anuncie el título la votación del título y pregunta del presente proyecto.

**Secretaria:**

Presidente, voy a leer entonces el título propuesto, para someterlo a consideración:

*“Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública, en la educación básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones”.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que el Proyecto de ley 5° el Proyecto

de ley número 128 de 2020 Cámara, pase a segundo debate Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Secretaría, por favor llame a lista y abra el registro, para conocer la intención de voto de los Representantes.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista.

**Votación del título del Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara y el querer de la Comisión Sexta, para que este pase a segundo debate:**

**Por el Sí: 17**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Gómez Betancur Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wilmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el No: 0**

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara, pase a segundo debate.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Secretaria.

Le damos la palabra al Representante Esteban, coordinador ponente, para que de las gracias a la Comisión.

**Honorable Representante, Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a los compañeros, al autor principal de este Proyecto de ley, a nuestro compañero Gabriel Vallejo y también un saludo muy especial, para Senador Alejandro corrales.

Este proyecto, es un proyecto realmente muy importante, celebro sobre manera, que haya sido aprobado de manera unánime, agradecer infinitamente a los compañeros por el voto de confianza que le dan a este proyecto, creo que todos estamos de acuerdo en que, tenemos que formar en derechos y deberes constitucionales a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes. Una sociedad que exclusivamente conoce sus derechos, pues piensa que el Estado siempre le deberá algo, cierto, y esto por lo mismo, tendría como una inviabilidad en lo que tiene que ver con todas las estructuras del Estado.

Yo pienso que, un objetivo primordial de este proyecto es que, se enseñe en deberes, que se enseñe en derechos, que se conozca, obviamente, de una manera objetiva y gradual. Yo creo que todos nosotros estamos de acuerdo con que, los diferentes maestros deben ser objetivos en la enseñanza de nuestros niños, independiente de sus razones ideológicas o sus posturas políticas, y se amplía acá un espectro asignaturas obligatorias, que por ley deben dictarse en las diferentes instituciones educativas, muy importantes; lo que tiene que ver con la urbanidad, con el civismo y otras tan importantes, como la transparencia y la moralidad pública, para inculcar precisamente, el respeto hacia lo público, por parte de nuestros niños, jóvenes y adolescentes, y como un mecanismo de lucha contra la corrupción.

Así que, muchísimas gracias los compañeros, por la aprobación unánime este Proyecto de ley y felicitar al Representante Gabriel Vallejo, por esta iniciativa tan importante para nuestro país.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted, Representante, señora Secretaria, por favor sírvase.

**Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:**

Presidente, perdón, permítame un segundito, levante la mano.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Tiene el uso de la palabra, Wilmer.

**Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:**

Presidente, gracias.

Es decir que, apoyé este proyecto, porque entiendo el espíritu del mismo. Sin embargo, colegas, yo sí quiero, o lo dejo como constancia, si quieren, revisar muy bien el contenido del mismo, porque, digamos, como está, en incluso la Corte Constitucional podría entrar a tumbar el Proyecto de ley o en la misma plenaria, si no definimos claramente, temas importantes y trascendentales, como el mismo Proyecto de ley habla del civismo, de urbanidad. Tiene que ir muy sujeto a la Constitución fundamentalmente, querido Esteban, porque indudablemente, insisto en esto, colegas, yo entiendo el espíritu del proyecto y lo comparto, además, sin embargo, como está hasta ahora planteado, y fundamentado en la Constitución Política, pues yo le veo un gran riesgo.

Así que, pues lo dejo como constancia y por supuesto, lo apoyé porque confío en el espíritu, y por supuesto, en el trabajo de mi amigo Esteban.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted estimado Representante, Secretaria, por favor sírvase anunciar proyectos.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, procedo entonces, a anunciar proyectos de ley que serán discutidos en la siguiente sesión.

**Proyecto de Ley 473 de 2020 Cámara – 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media saber 11.**

**Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:**

Perdón, Presidente Milton.

**Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:**

Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Tiene el uso de la palabra Representante Adriana y continúa el Representante Aquileo.

**Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:**

Muchas gracias, Presidente.

Quisiera preguntarle, es que el anterior punto del orden de día no lo habíamos agotado aun, y quedaba un Proyecto de ley por evacuar, que está a mi cargo, que lleva ya tres veces incluido en el Orden del Día, de último, tres veces se ha suspendido su discusión. Entonces sí quisiera saber, si ese es el proyecto que quedó pendiente en el punto anterior, o quedaron otros, y entonces sí para la próxima sesión, o lo tocamos en este momento, o si la próxima sesión se buscará entonces, que quede de primero, porque de verdad, ya llevamos una serie de situaciones con este proyecto que ya uno no entiende, lo que está pasando.

Gracias

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias a usted, Representante.

Secretaria, por favor sírvase responderle, o certificarle a la Representante el número de ubicación del proyecto y cuál era el proyecto que continuaba.

Gracias.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. El proyecto de ley que la Representante menciona está en el punto 9, estamos en el punto 7, todavía quedan pendientes, los Proyectos de ley número 473 y el Proyecto de ley número 222. Quedan dos Proyectos de ley pendientes, los cuales están siendo anunciados para la siguiente sesión.

**Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:**

Perdón Presidente, el 473, yo tenía entendido que el ponente había pedido que no se discutiera hoy, ¿o es otro?

**Secretaria:**

No, ese otro.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Es otro, porque ese continuaba, ese era mío, ese continuaba, estábamos en el punto 6, faltarían cuatro proyectos, y esos proyectos en su orden, seguramente Secretaría los colocará para la próxima sesión, Secretaria.

**Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:**

Gracias, faltan dos, para efectos del acta, faltan dos proyectos, porque los otros ya están evacuados.

**Secretaria:**

Sí señora.

Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:

Los otros dos ya estaba uno evacuado, porque ya se había aplazado. Muy bien.

**Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:**

Gracias.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Por favor continuar, Secretaria, con el anuncio de proyectos, bien pueda, Representante Aquileo.

**Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:**

No Presidente, era para pedirle un favor muy especial y a la doctora Diana, hay un Proyecto de ley muy importante, que es el 585.

**Secretaria:**

¿Cuál?

**Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:**

El 585 el de servicios públicos. A ver si por favor, podemos incluirlos para la próxima sesión.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias Representante.

Continúe con el anuncio de proyectos, para levantar la sesión, Secretaria.

**Secretaria:**

Listo Presidente, sí, para informarles que dos fueron aplazados y dos quedaban pendientes por discusión, uno acabo de anunciarlo que es el:

**Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara – 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media saber 11.**

Este es uno de los que quedaba pendiente, el que seguía, de hecho, Presidente.

Siguiente Proyecto de ley que seguía:

**Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara, por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 319 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional – Ley Mockus – y se dictan otras disposiciones.**

Ya han sido anunciando los proyectos de ley que serán discutidos en la siguiente sesión. Presidente.

**Presidente (e.) – Milton Hugo Angulo Viveros:**

Muy bien Secretaria.

A todos mil y mil gracias, se levanta la sesión y se estará citando por Secretaría.

**Secretaria:**

Siendo las doce y treinta y tres minutos (12:33 p. m.), se levanta la sesión Presidente.

Gracias Representantes, feliz tarde.

  
OSWALDO ARCOS BENAVIDES  
Presidente

  
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN  
Vicepresidente

  
DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria

  
RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria.